

ACUERDO No. OGSE/020/2021

ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprueba el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

CONSIDERANDO

Derivado de la reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de combate a la corrupción, el 06 de septiembre de 2016, se modificó, entre otros, el artículo 132 constitucional, por lo que se crea el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Que el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal se conforma por los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Que los artículos 3 fracción III, así como 8 y 9 de la referida Ley estatal, señalan que el Comité Coordinador es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción y es el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

Que los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

Que el artículo 28 fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato señala que el patrimonio de la Secretaría Ejecutiva está integrado, entre otros por los recursos que le sean asignados anualmente en el Presupuesto General de Egresos del Estado.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Que de conformidad al artículo 40 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y 15 fracción III del Estatuto Orgánico le corresponde al Secretario Técnico formular e integrar el proyecto de su presupuesto de egresos.

En ese sentido, de conformidad al artículo 9 fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, le corresponde al Comité Coordinador, en su carácter de Órgano de Gobierno, aprobar los programas y el proyecto de presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable.

No se omite mencionar que, para el ejercicio fiscal 2022 la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no tuvo incremento presupuestal, respecto al ejercicio fiscal 2021.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento; este órgano colegiado en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$18,246,181.22 (Dieciocho millones doscientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y un pesos 22/100 M.N.) en los términos del **ANEXO ÚNICO** de este Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva remita a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración el contenido del presente Acuerdo.

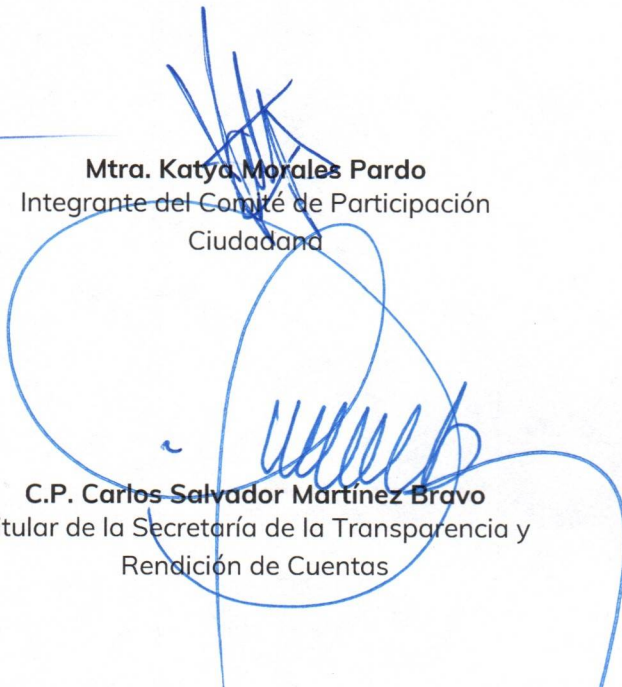
El presente Acuerdo fue aprobado en la treceava sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día 16 de noviembre de 2021 por unanimidad de votos de los integrantes presentes.


Con apoyo en lo previsto por los artículos 8, 9, 11, 14, fracciones I, III, IV y V, 15, 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8,9, 15 fracción II del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y artículo 9 fracción I, IV y VI, 27 fracción III, 28, 29 y 40 de los Lineamientos para el

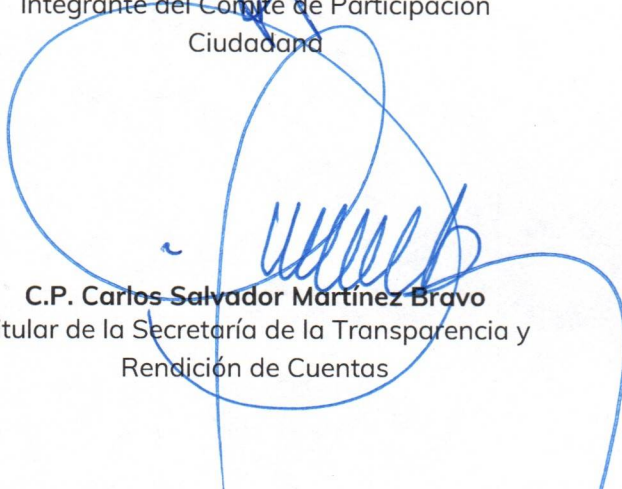
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato


Funcionamiento y Organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, firman este Acuerdo los integrantes del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

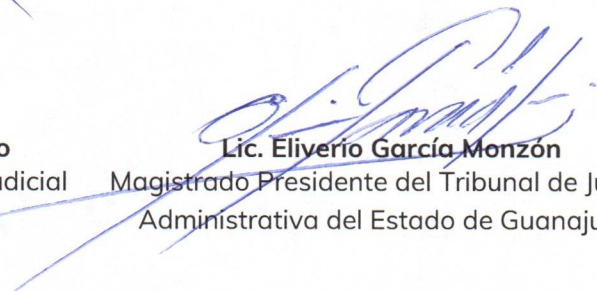

Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca
Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno


Mtra. Katya Morales Pardo
Integrante del Comité de Participación Ciudadana

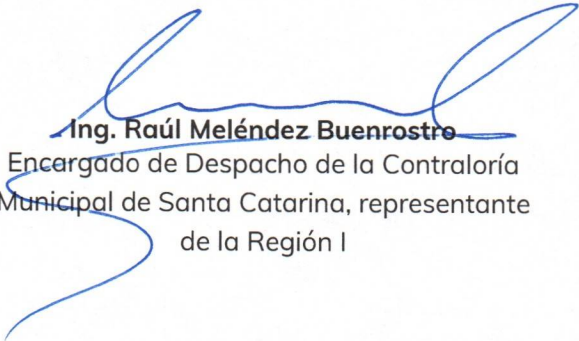

Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción


C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo
Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

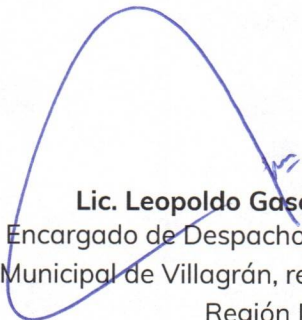

Lic. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico
Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato


Lic. Eliverio García Monzón
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

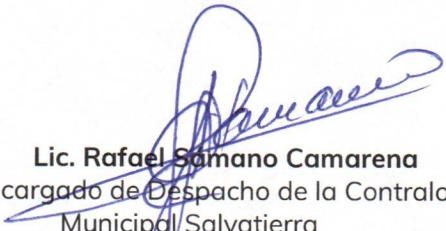
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato



Ing. Raúl Meléndez Buenrostro
Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal de Santa Catarina, representante de la Región I



Lic. Leopoldo Gasca Guerrero
Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal de Villagrán, representante de la Región III



Lic. Rafael Samano Camarena
Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal Salvatierra representante de la Región IV

La presente hoja de firmas forma parte del Acuerdo No. OGSE/020/2021 del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprobado el día 16 de noviembre de 2021.